

Expediente: 111/21
Carátula: BARROZO CLELIA LILIA C/ COSTILLA CAMILA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN CONCEPCIÓN - SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/11/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BARROZO, LEILA ALEJANDRA-HEREDERO DEL ACTOR
20228779696 - COSTILLA, CAMILA-DEMANDADO
900000000000 - BARROZO, CLELIA LILIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cámara Civil y comercial Común Concepción - Sala I

ACTUACIONES N°: 111/21



H2000985827

JUICIO: BARROZO CLELIA LILIA C/ COSTILLA CAMILA S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE.
N°111/21.-

Concepción, 06 de noviembre de 2024

Atento la recusación sin causa interpuesta por la parte demandada, me inhibo de entender en el presente juicio. JRM.-

Actuación firmada en fecha 06/11/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.